



ASF-102-2020

30 de septiembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna para el periodo 2020.

El objetivo propuesto es determinar que el proceso del Flujo de Efectivo se encuentre razonablemente libre de representación errónea de importancia relativa y que cumpla con el marco normativo vigente.

Los resultados del estudio han permitido evidenciar sobre el proceso realizado por el Área de Tesorería General, para elaborar el Flujo de Caja Diario o comúnmente denominado: Flujo de Efectivo, tanto para el Seguro de Salud, como para el Seguro de Pensiones, aspectos susceptibles de mejora, no sólo para la Unidad que lo tiene a cargo, si no, para la institución.

Lo anterior, considerando que el mismo desde hace años es una función sustantiva más del Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, mediante el cual, informan y advierten a la Gerencia Financiera, con respecto al riesgo de liquidez y estabilidad financiera de la institución. Sin embargo, tal y como se evidenció, no se dispone de un sistema informático para tales efectos, el proceso que se realiza manualmente, además, existe una alta dependencia del funcionario que elabora dicho Flujo de Efectivo en esa Unidad y el "Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo", se encuentra en revisión y actualización por ende carece de la oficialidad necesaria que establece el "Procedimiento para la gestión documental institucional".

Con respecto al análisis efectuado sobre el comportamiento de los Flujos de Efectivo reales versus los proyectados, se evidenció para los periodos finalizados entre el 2017-2019, que si bien es cierto los rubros de "Recaudación de planillas y otros", "Recaudación Neta" y por ende la línea del "Total de Ingresos", muestran incrementos en términos absolutos, se aprecia una disminución en su variación porcentual al pasar en dicho periodo de un **20.8%** a un **7%**, además, el rubro "Total de Egresos" de igual forma presentó una variación decreciente al pasar de **17,2%** a **7.8%**, situación que es positiva para las finanzas institucionales, sin embargo, se destaca el hecho que en el periodo 2018-2019, este comportamiento, superó al crecimiento mostrado por los ingresos.

Asimismo, se comprobó que, en el primer semestre del 2020, en el Seguro de Salud y Pensiones la línea del Total de Ingresos fue inferior en **-¢100 166,0 millones** y **-¢87 258,0 millones**, con respecto a lo que se había estimado recaudar, respectivamente. Por su parte en el Seguro de Salud, el Subtotal de Egresos, presentó un efecto negativo de **-¢4 291,0 millones**.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Además, según se extrae del “Informe del Flujo de Efectivo al 30 de junio 2020”, elaborado por el Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, remitido al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, dichas instancias técnicas, plantean e informan sobre un escenario crítico debido al impacto de la pandemia entre abril y diciembre 2020, en el cual se estima una afectación en el Seguro de Salud y Pensiones de **¢504 043,0 millones y ¢306 552,0 millones**, respectivamente, originado principalmente por la disminución de la “Recaudación Neta”, institucional, situación que debe ser objeto de análisis y seguimiento por parte de las autoridades institucionales, con el fin de mitigar los riesgos financieros (de liquidez y solvencia) que afrontó la institución al cierre del periodo 2019, y que se ha agudizado en el presente año con la enfermedad por coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Cov-2).

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría Interna ha formulado una serie de recomendaciones, dirigidas a los diferentes actores involucrados en el proceso del flujo de caja, con el propósito de continuar fortaleciendo el mismo, el cual consiste en un informe financiero que presenta un detalle de **los flujos de ingresos y egresos de dinero** que tiene la institución, y constituye un importante indicador de la liquidez. Dada la importancia de elaborar un Flujo de Caja Proyectado, el cual permite conocer por anticipado los futuros déficit (o falta) de efectivo y, de ese modo, poder tomar las decisiones requeridas oportunamente.



ASF- 102-2020

30 de septiembre de 2020

ÁREA DE SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DEL FLUJO DE EFECTIVO PARA EL SEGURO DE SALUD Y PENSIONES.

DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE UE: 1121

ÁREA DE TESORERÍA GENERAL U.P. 1123

GERENCIA FINANCIERA UE: 1103

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2020.

OBJETIVO GENERAL

Determinar que el proceso del Flujo de Efectivo se encuentre razonablemente libre de representación errónea de importancia relativa y que cumplan con el marco normativo vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprobar la metodología que utiliza la institución para la elaboración del Flujo de Efectivo para el Seguro de Salud y Pensiones.
2. Revisar el comportamiento del Flujo de Efectivo en lo concerniente a los rubros de ingreso y egreso de ambos regímenes, para los periodos finalizados al 31 diciembre 2019-2018, y de enero a junio 2020.
3. Analizar el comportamiento de las partidas de los ingresos acumulados del Seguro de Salud y Pensiones, para los periodos finalizados al 31 diciembre 2019-2018 y de enero a junio 2020.
4. Analizar si la información financiera del Seguro de Salud y Seguro de Pensiones, evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

El estudio comprende la revisión y análisis del cálculo del flujo de efectivo para el periodo finalizado al 31/12/2019, así como para el periodo 2020, con corte al 30/06/2020. Además, se analizaron las ejecuciones presupuestarias del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2019-2018, ampliándose de enero a junio 2020, por el impacto que la pandemia tiene sobre las finanzas institucionales en aquellos aspectos que se consideró necesario.

El estudio se realizó cumpliendo con las Normas para el ejercicio de la Auditoría en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, R-CO-94-2006, emitidas por la Contraloría General de la República.



MARCO METODOLÓGICO

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos se aplicó los siguientes procedimientos metodológicos.

- Revisión de movimientos y variaciones del proceso de Flujo de Efectivo que realiza el Área de Tesorería General, al 31 de diciembre 2019, así como para el periodo 2020, con corte al 30/06/2020. Revisión del flujo estimado versus real.
- Análisis horizontal de los ingresos por concepto de cuotas obrero-patronales, de las rentas recibidas de parte del Gobierno de la República y de otros ingresos que se reciben en el Seguro de Salud, con base en los informes de ejecuciones presupuestaria del 31/12/2019 y 30/06/2020.
- Entrevista y sesiones de trabajo con los funcionarios: Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área de Tesorería General y Lic. Agustín González Haug, Encargado del proceso de flujo de efectivo, Área de Tesorería General.

MARCO NORMATIVO

- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Ley General de Control Interno N° 8292, del 31 de julio 2002, publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre 2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428 del 7 de setiembre 1994.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, aprobado mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, N° R-CO-94-2006 del 17 de noviembre 2006, publicado en La Gaceta N° 236 del 8 de diciembre 2006.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, N° R-CO-9-2009 del 26 de enero 2009, publicada en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero 2009.
- Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, Decreto 34460-H.
- Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud 2018-2022.
- Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo Salud, IVM, RNC.
- Procedimiento para la gestión documental institucional.

DISPOSICIONES A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”



ASPECTOS GENERALES

El Área de Tesorería General de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de garantizar la atención oportuna de los compromisos financieros de los Seguros de Salud y Pensiones. Además, de mantener una eficiente administración de los recursos financieros, debe desarrollar todas aquellas actividades que implican el control y administración del efectivo.

Por lo anterior, con el objeto de satisfacer oportunamente todos sus compromisos financieros, se utiliza el “Flujo de Efectivo”, el cual es una herramienta que permite controlar los ingresos y egresos de efectivo reales con respecto a los flujos estimados y los saldos finales de Caja, estableciendo con anticipación variaciones importantes que puedan generarse en los regímenes de Salud y Pensiones, para hacerle frente a los compromisos financieros institucionales.

El flujo de efectivo se fundamenta en el control de los movimientos de efectivo, incluyendo tanto los ingresos como egresos, que se realizan a nivel de cada una de las cuentas corrientes que posee la Caja Costarricense de Seguro Social en las diferentes entidades bancarias.

Dicho control se realiza por medio de la consulta de estas cuentas a través de las páginas de Internet que ponen a disposición los bancos estatales, a saber: Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Central de Costa Rica y Caja Única del Ministerio de Hacienda.

Cada una de estas cuentas está separada por régimen ya sea IVM (pensiones) o Salud.

A continuación, se detallan estas cuentas por entidad bancaria y por régimen.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

<u>CUENTA</u>	<u>REGIMEN</u>
3599-5 (¢)	SALUD
17395-5 (¢)	SALUD
60379-5 (\$)	SALUD
8720-5 (¢)	IVM
46500-5 (¢)	IVM
619541-6 (\$)	IVM

BANCO DE COSTA RICA

<u>CUENTA</u>	<u>REGIMEN</u>
311-5 (¢)	SALUD
250881-8 (\$)	SALUD
210232-3 (¢)	IVM

CAJA ÚNICA (MINISTERIO DE HACIENDA)

<u>CUENTA</u>	<u>REGIMEN</u>
21067 (¢)	SALUD
20814 (¢)	IVM

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

<u>CUENTA</u>	<u>REGIMEN</u>
638 (¢)	SALUD
468 (\$)	SALUD
147 (¢)	PENSIONES
221 (¢)	SALUD



La conciliación de control se lleva en función de los saldos de cada cuenta corriente. Dentro de cada una de estas cuentas existen diferentes rubros que se deben especificar según los ingresos o egresos que se realicen.

Entre estos podemos encontrar:

Ingresos:

Refuerzos, recuperación de inversiones, pago del estado, recaudación externa, amortización de préstamos, FRE/FRI, planillas de la CCSS.

Egresos:

Inversiones, listado de cheques, salidas a través de SINPE, liquidaciones entre seguros, fondos de estabilidad laboral, FRE, impuestos.

HALLAZGOS

1. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE EL PROCESO DE FLUJO DE SEM – IVM.

De conformidad con la revisión del proceso de flujo de efectivo (Caja) que realiza el Área de Tesorería General, con el objeto de garantizar oportunamente todos los compromisos financieros (SEM-IVM), se determinó que, en esa Área, para los efectos utiliza una herramienta (Microsoft Excel), la cual permite controlar los ingresos y egresos de efectivo reales con respecto a los flujos estimados y los saldos finales de Caja.

- 1.1 Según la información recopilada y documentada por este Órgano de Control y Fiscalización, se corroboró que el proceso es manual, dado que requiere que el funcionario a cargo del proceso de flujo de efectivo realice como primer paso, según el “*Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo*”, elaborado por esa Unidad, las consultas de saldos y movimientos registrados en cada cuenta, de cada una de las entidades bancarias en las que la institución tiene en sus cuentas corrientes.
- 1.2 A la vez, se determinó que el “*Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo*”, esta desactualizado, carece de oficialidad, dado que nos fue indicado que el mismo se encuentra en proceso de revisión, por lo cual no se encuentra autorizado por el nivel superior u autoridad competente.
- 1.3 Se observó que el proceso de flujo de efectivo que se realiza en el Área de Tesorería, se concentra en el Lic. Agustín González Haug y del Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área de Tesorería General, si bien es cierto, el proceso que se realiza en esa unidad para obtener el flujo de efectivo diario y que se resume (fin de mes) en el flujo mensual, que tal y como se describió líneas arriba es un proceso manual, el cual es utilizado para comparar y/o medir el flujo estimado versus los datos reales, requiere de más funcionarios con el conocimiento sobre dicho proceso.
- 1.4 En cuanto al proceso de conciliación del proceso de flujo de efectivo que se realiza en el Área de Tesorería General, de acuerdo con lo evidenciado es llevado en función de los saldos de cada cuenta corriente, mediante el cual se procede a conciliar cada una de las ellas en el control denominado: Flujo de efectivo diario SEM o IVM (Microsoft Excel), por medio de la sustitución de la información del día anterior por la del día actual que se hace con la ejecución de unas macros creadas con ese propósito.



El artículo 15, de la Ley General de Control Interno, relacionado con las actividades de control, establece:

“...Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional (...).

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes: (...)

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente...”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en la norma 5.1 relacionada con los “Sistemas de Información”, señala:

“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales...”.

Esta Auditoría realizó sesiones de trabajo con el Lic. Agustín González Haug, funcionario a cargo de elaborar el Flujo de Efectivo, en el Área de Tesorería General, con respecto a la normativa utilizada y los funcionarios con el conocimiento para elaborar este proceso, quien señaló que actualmente en esa Unidad, solamente él, conoce y realiza todo el proceso del Flujo de Efectivo (diario, mensual), que si bien es cierto se ha capacitado a una compañera más en dicha herramienta, aún no lo realiza en su totalidad, de igual forma señaló que el instructivo que se utiliza se encuentra en proceso de revisión y actualización por parte de esa Unidad, por último también indicó ante nuestra consulta que no se considera en el mismo las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, debido a que los resultados que se obtienen de la herramienta (Flujo de Efectivo), no realiza afectaciones contables.

Aunado a lo anterior, este Órgano de Control y Fiscalización, comprobó que el Área de Tesorería General, Dirección Financiero Contable, planteó ante la Dirección del Plan de Innovación una serie de requerimientos funcionales y técnicos, atinentes a esa Área, dentro de los cuales se encuentra el Flujo de Caja diario (Flujo de Efectivo).

Por lo anterior, se le consultó a la Licda. Marcela Quesada Fallas, Directora, Dirección del Plan de Innovación, sobre el avance del Plan de innovación para la mejora de la gestión Financiera, Administrativa y Logística de la institución, quién al respecto señala que actualmente se dispone de un contrato firmado, producto de la licitación que se promovió para la “*Adquisición e implementación de una Solución Integral Tipo ERP de Clase Mundial para la Caja Costarricense de Seguro Social*”, sin embargo, debido a los efectos provocados por la pandemia el mismo ha sido suspendido hasta el 15/01/2021, de igual forma comenta que se espera reanudar antes de que finalice el presente año, situación que requiere la aprobación de la Junta Directiva de la institución, lo anterior, con el fin de iniciar las capacitaciones correspondientes y en consecuencia continuar con la etapa de diseño (forma parte de la implementación) con las áreas que presentaron sus requerimientos para definir en detalle lo inicialmente planteado. Según



lo previsto, se espera que el (ERP) que es un proceso para administrar e integrar importantes sistemas de la organización (ERP), se implemente en entre enero y marzo 2022.

Es de resaltar que, entre los objetivos de actividades de control, le corresponde a la administración activa, diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del sistema de control interno, las actividades de control, dentro de las cuales se encuentran las políticas, procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del sistema de control interno.

Además, se ha estado utilizando el “*Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo*”, el cual carece de los niveles de aprobación establecidos en el “Procedimiento para la gestión documental institucional”, lo cual se considera debe ser objeto de análisis y modificación correspondiente.

2. COMPORTAMIENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO SEM.

2.1 Comportamiento de los Ingresos reales y proyectados SEM.

2.1.1 Se realizó análisis del comportamiento de los flujos de efectivo por los periodos finalizados al 31 de diciembre 2017 al 2019, evidenciándose que el Total de Ingresos (en esta herramienta) presentó variaciones porcentuales de **20,8% y 7,0%**, respectivamente, según se detalla en el Cuadro N° 1.

Se observó que en términos absolutos los ingresos totales alcanzaron en el periodo 2017-2019 un total de **¢2 419 343,0 millones, ¢2 922 910,0 millones y ¢3 127 729,0 millones**, respectivamente, situación que si bien es cierto refleja incrementos monetarios, sus variaciones porcentuales son decrecientes en las líneas de ingresos y principalmente el rubro de “Recaudación Planillas y otros”, -el cual se resalta dado que es el rubro que representa la mayor concentración de los ingresos-, lo que repercute en la línea de Recaudación Neta y por ende en la línea del Total de Ingreso.

Cuadro 1
Seguro de Salud
Comportamiento de Ingresos y Egresos reales
Periodos terminados el 31 de diciembre 2017-2019
(En millones)

Concepto	2017	2018	Variación	% Var.	2019	Variación	% Var.
Ingresos:							
Recaudación Planillas y otros	¢2.328.454	¢2.490.981	¢162.527	7,0%	¢2.604.811	¢113.830	4,6%
Menos: Instituciones y OPC	1.048.772	1.104.892	56.120	5,4%	1.155.052	50.160	4,5%
Recaudación Neta:	1.279.682	1.386.089	106.407	8,3%	1.449.759	63.670	4,6%
Ingresos (varios...)	857.651	843.044	-14.607	-1,7%	951.899	108.855	12,9%
Subtotal de Ingresos	2.137.333	2.229.133	91.799	4,3%	2.401.658	172.525	7,7%
Venc. Provisiones y Reservas	282.010	693.777	411.767	146,0%	726.071	32.294	4,7%
Total de Ingresos	2.419.343	2.922.910	503.567	20,8%	3.127.729	204.819	7,0%
Egresos:							
Egresos salariales	1.085.308	1.147.893	62.586	5,8%	1.189.893	42.000	3,7%
Recaudación de IVM por SINPE	163.130	186.303	23.173	14,2%	196.308	10.005	5,4%
Proveedores	624.639	688.387	63.748	10,2%	748.496	60.109	8,7%
Otros Egresos	16.237	26.148	9.911	61,0%	29.616	3.468	13,3%

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Cuadro 1
Seguro de Salud
Comportamiento de Ingresos y Egresos reales
Periodos terminados el 31 de diciembre 2017-2019
(En millones)

Concepto	2017	2018	Variación	% Var.	2019	Variación	% Var.
Subtotal de Egresos	1.889.314	2.048.731	159.417	8,4%	2.164.312	115.581	5,6%
Provisiones y Reservas	583.329	848.240	264.911	45,4%	958.363	110.122	13,0%
Total de Egresos	2.472.643	2.896.971	424.328	17,2%	3.122.675	225.704	7,8%
Dif. Ing. - Egreso	-53.300	25.938	79.238	-148,7%	5.054	-20.885	-80,5%
Saldo Inicial Caja	117.502	64.202	-53.300	-45,4%	90.141	25.938	40,4%
Saldo Final de Caja	€64.202	€90.141	€25.939	40,4%	€95.194	€5.054	5,6%

Fuente: Informes de Flujo de Efectivo 2017-2019, Área de Tesorería General. Elaboración propia.

En relación con los ingresos reales versus la proyección que es realizada a principios de cada año por parte del Área de Tesorería General, se observó que el periodo finalizado al 31/12/2019, la "Recaudación de Planillas y otros", fue inferior en **-€45 941,0 millones**, con respecto a lo estimado y la recaudación trasladada a las Instituciones y Operadoras de Pensiones Complementarias fue inferior en **€39 307,0 millones**, por lo cual el resultado de la Recaudación Neta del Seguro de Salud tuvo un efecto negativo en el Flujo de **-€6 634,0 millones**, según se muestra en el cuadro N° 2.

En este sentido, se observa que la Recaudación Neta real al 31/12/2019 fue de **€1 449 759,0 millones** de los **€1 456 393,0 millones** que se tenían estimados/proyectados recaudar. Sin embargo, la línea Total de Ingresos, ascendió a **€3 127 729,0 millones**, monto que superó en **€57 669,0 millones**, la suma que se esperaba percibir por concepto de ingresos.

Cuadro 2
Seguro de Salud
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 31 de diciembre, 2019
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
Ingresos:			
Recaudación Planillas y otros	€2.604.811	€2.650.752	-45.941
Menos: Instituciones y OPC	1.155.052	1.194.359	39.307
Recaudación Neta	1.449.759	1.456.393	-6.634
Cuota Estatal, Sub. T.I. y Centros Penales	664.550	680.050	-15.500
Atención Médica Pensionados I.V.M.	125.004	125.761	-757
Planilla Empleados de IVM	64.039	56.602	7.437
Convenio pago Deuda Estado	98.306	65.000	33.306
SUBTOTAL DE INGRESOS	2.401.658	2.383.806	17.852
Vencimientos Provisiones y Reservas	726.071	686.254	39.817
TOTAL DE INGRESOS	3.127.729	3.070.060	57.669
Egresos:			0
Egresos salariales	1.189.893	1.220.599	30.706
Recaudación de IVM por SINPE	196.308	212.768	16.460
Proveedores	748.496	774.365	25.869

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Cuadro 2
Seguro de Salud
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 31 de diciembre, 2019
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
Otros Egresos	29.616	39.741	10.125
SUBTOTAL DE EGRESOS	2.164.313	2.247.473	83.160
Provisiones y Reservas	958.363	861.960	-96.403
TOTAL DE EGRESOS	3.122.676	3.109.433	13.243
Dif. Ingresos - Egresos	5.054	-39.373	44.427
Saldo Inicial Caja	90.141	90.141	-0
Saldo Final de Caja	€95.194	€50.768	44.426

Fuente: Informe de Flujo de Efectivo 2019, Área de Tesorería General.

2.1.2 De igual forma se analizaron los periodos concluidos al 30 de junio 2019-2020, se evidenció que el Ingreso Total al 30/06/2020 fue de **€1 466 963,0 millones**, con una variación absoluta de **-€117 610,0 millones**, en términos porcentuales una disminución de un **-7.4%**, con respecto al Ingreso Total del 30/06/2019.

En el cuadro siguiente se destacan los rubros más significativos que experimentaron y provocan una reducción de los ingresos institucionales.

Cuadro 3
Seguro de Salud
Comportamiento de Ingresos y Egresos reales
Periodos terminados el 30 de junio, 2019-2020
(En millones)

Concepto	Jun. 2019	Jun. 2020	Variación	% Var.
Ingresos:				
Recaudación Planillas y otros	€1.328.899	1.318.000	-10.899	-0,8%
Menos: Instituciones y OPC	585.150	599.927	14.777	2,5%
Recaudación Neta	743.749	718.073	-25.676	-3,5%
Cuota Obrera Patronal Estado	226.016	227.439	1.423	0,6%
Cuota Estatal, Sub. T.I. y Centros Penales	60.473	45.136	-15.337	-25,4%
Convenio pago Deuda Estado	59.852	30.616	-29.236	-48,8%
Subtotal de Ingresos	1.208.451	1.140.612	-67.839	-5,6%
Vencimientos Provisiones y Reservas	376.122	326.351	-49.771	-13,2%
TOTAL DE INGRESOS	1.584.573	1.466.963	-117.610	-7,4%
Egresos:				
Salarios Netos	264.798	268.850	4.052	1,5%
Subtotal de Egresos	1.040.871	1.106.207	65.336	6,3%
Provisiones y Reserva	576.837	154.134	-422.703	-73,3%
TOTAL DE EGRESOS	1.617.708	1.260.341	-357.367	-22,1%
Dif. Ing. - Egreso	-33.135	206.622	239.757	-723,6%
Saldo Inicial Caja	90.141	95.194	5.054	5,6%

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Cuadro 3
Seguro de Salud
Comportamiento de Ingresos y Egresos reales
Periodos terminados el 30 de junio, 2019-2020
(En millones)

Concepto	Jun. 2019	Jun. 2020	Variación	% Var.
Saldo Final de Caja	57.006	301.817	244.811	429,5%

Fuente: Informes de Flujo de Efectivo al 30 de junio 2019-2020, Área de Tesorería General. Elaboración propia.

2.1.3 El cuadro N° 4, muestra los resultados obtenidos durante el primer semestre 2020, en el Seguro de Salud, al comparar el Flujo Real versus el Flujo Proyectado, observándose que el rubro de “Recaudación de Planillas y otros”, fue inferior en **-¢58 173,0 millones**, con respecto a lo estimado y la recaudación trasladada a las Instituciones y Operadoras de Pensiones Complementarias fue inferior en **¢5 434,0 millones**, por lo cual el resultado de la Recaudación Neta del Seguro de Salud tuvo un efecto negativo en el Flujo de **-¢52 739,0 millones**.

A la vez, se corroboró que la Recaudación Neta real al 30/06/2020 fue de **¢718 073,0 millones** de los **¢770 812,0 millones** que se tenían proyectados recaudar. Además, la línea Total de Ingresos, ascendió a **¢1 466 963,0 millones**, el cual fue inferior en **-¢100 166,0 millones**, con respecto a lo estimado o a lo que se esperaba percibir a esa fecha por concepto de ingresos.

Cuadro 4
Seguro de Salud
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 30 de junio, 2020
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
Ingresos:			
Recaudación Planillas y otros	1.318.000	1.376.173	-58.173
Menos: Instituciones y OPC	599.927	605.361	5.434
Recaudación Neta	718.073	770.812	-52.739
Cuota Estatal, Sub. T.I. y Centros Penales	300.426	367.439	-67.013
Atención Médica Pensionados I.V.M.	66.394	65.143	1.251
Planilla Empleados de IVM	25.104	26.553	-1.449
Convenio pago Deuda Estado	30.616	13.700	16.916
SUBTOTAL DE INGRESOS	1.140.613	1.243.647	-103.034
Vencimientos Provisiones y Reservas	326.351	323.483	2.868
TOTAL DE INGRESOS	1.466.964	1.567.130	-100.166
Egresos:			0
Egresos salariales	599.898	598.308	-1.590
Recaudación de IVM por SINPE	103.424	110.428	7.004
Proveedores	380.751	368.470	-12.281
Otros Egresos	22.134	24.709	2.575
SUBTOTAL DE EGRESOS	1.106.207	1.101.915	-4.292
Provisiones y Reservas	154.134	508.029	353.895
TOTAL DE EGRESOS	1.260.341	1.609.944	-349.603



Cuadro 4
Seguro de Salud
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 30 de junio, 2020
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
Dif. Ingresos - Egresos	206.623	-42.814	249.437
Saldo Inicial Caja	95.194	95.194	0
Saldo Final de Caja	301.817	52.380	249.437

Fuente: Informe de Flujo de Efectivo al 30/06/2020, Área de Tesorería General.

2.2 Comportamiento de los Egresos reales y proyectados SEM.

- 2.2.1** Del análisis de los flujos de efectivo para los periodos finalizados al 31 de diciembre 2017 - 2019, se evidenció que la línea Total de Egresos, presentó variaciones porcentuales de **17,2% y 7,8%**, respectivamente, según se muestra en el Cuadro N° 1.

Asimismo, se observó que en términos absolutos los egresos totales alcanzaron en el periodo 2017-2019 un total de **¢2 472 643,0 millones, ¢2 896 971,0 millones y ¢3 122 675,0 millones**, respectivamente, cifras que originaron en ese mismo periodo las siguientes diferencias entre el Ingreso– Egreso real de efectivo, **-¢53 300,00 millones, ¢25 938,0 millones y ¢5 054,0 millones**. Estos datos más el Saldo Inicial Caja, generó los siguientes Saldos Finales de Caja, **¢64 202,0 millones, ¢90 141,0 millones y ¢95 194,0 millones**, respectivamente, monto que ha permitido alcanzar y superar el Saldo Final de Caja promedio de ¢50 000,0 millones al cierre de dichos periodos, con el propósito de hacerle frente a los compromisos de las dos primeras semanas del mes siguiente.

Es de resaltar el hecho que en el periodo 2018-2019, se observó que el incremento porcentual de los ingresos reales fue de un **7,0%** y el de los egresos reales fue de un **7,8%**, situación que estrecha el adecuado equilibrio que debe existir entre el crecimiento de los ingresos versus egresos.

- 2.2.2** Los resultados obtenidos durante el primer semestre 2020, en el Seguro de Salud, al comparar el Flujo Real versus el Flujo Proyectado, de los rubros correspondientes a egresos, al respecto, las líneas de “Salarios Netos” y “Pago a Proveedores”, que son de los rubros más representativos monetariamente, han sido superior en **¢1 589,0 millones y ¢12 281,0 millones**, en relación con la estimación que se había realizado de dichos gastos, situación que se muestra en el cuadro N° 4.

A la vez, se determinó que el egreso real por concepto de Salarios Netos al 30/06/2020 fue de **¢599 898,0 millones** de los **¢598 308,0 millones** que se tenían estimados cancelar. Además, la línea correspondiente a los pagos efectuados a Proveedores ascendió a **¢380 751,0 millones**, el cual fue superior en **¢12 281,0 millones**, con respecto a la suma estimada que se esperaba cancelar a esa fecha. Se corroboró que la línea de Egreso Total del Flujo de Efectivo reflejó que las erogaciones reales de la institución ascendieron a **¢1 260 341 millones**, monto que contempla



¢154 134 millones correspondientes a “Provisiones y Reservas” y se tenía proyectado egresos por **¢1 609 945,0 millones**, situación por la cual el Saldo Final de Caja, que se tenía previsto, se incrementó en ¢249 438,0 millones, considerando que finalizó al 30/06/2020, con **¢301 816,0 millones**. Los cuales, según la información analizada se encuentran invertidos a la vista en la banca estatal, al ser esta la opción más favorable (considerando condiciones actuales) para invertir en el mercado.

3. COMPORTAMIENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO IVM.

3.1 Comportamiento de los Ingresos y Egresos reales y proyectados IVM.

- 3.1.1** En relación con los ingresos reales versus la proyección realizada por parte del Área de Tesorería General, para el Seguro de Pensiones, se observó que el periodo finalizado al 31/12/2019, la “Recaudación de Planillas”, reflejó una variación negativa de **-¢53 177,0 millones**, con respecto a lo estimado y la recaudación. Las “Cuotas del Estado”, el monto fue inferior en **-¢118 millones** con respecto a lo estimado.

Con respecto al rubro del Total de Ingresos, este alcanzó **¢1 552 341,0 millones** de los **¢1 656 842,0 millones** que se tenían proyectados recaudar, de tal manera, que reflejó un efecto negativo en el Flujo de **-¢104 501,0 millones**, con respecto a lo esperado.

Cuadro 5
Seguro de Pensiones
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 31 de diciembre, 2019
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
INGRESOS			
Recaudación Planillas	883.390	936.568	-53.178
Cuotas del Estado	236.880	236.998	-118
Servicio RNC	2.705	2.773	-68
Vencimientos IVM, intereses	204.790	162.948	41.842
Recursos Art. 78 LPT	13.608	16.020	-2.412
SUBTOTAL DE INGRESOS	1.341.374	1.355.305	-13.931
Vencimientos IVM	163.576	227.337	-63.761
Vencimientos de Reserva / otros	47.391	74.200	-26.809
TOTAL DE INGRESOS	1.552.341	1.656.842	-104.501
EGRESOS			
Pensiones	957.430	973.524	16.094
Gastos Advts. al Seguro de Salud	20.342	17.576	-2.766
Planilla de empleados	4.814	5.544	730
Atención Médica Pensionados	125.004	125.761	757
Préstamos Hipotecarios	8.844	19.405	10.561
Otros	43.284	28.833	-14.451
SUBTOTAL DE EGRESOS	1.159.718	1.170.643	10.925
Reinversión de Vencimientos	267.213	415.991	148.778
Reserva de liquidez y capitalización	97.346	74.200	-23.146



Cuadro 5
Seguro de Pensiones
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 31 de diciembre, 2019
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
TOTAL DE EGRESOS	1.524.277	1.660.834	-136.557
Dif. Ingresos - Egresos	28.064	-3.992	32.056
Saldo Inicial Caja	21.619	21.619	0
Saldo Final de Caja	49.683	17.627	32.056

Fuente: Informe de Flujo de Efectivo 2019, Área de Tesorería General.

En lo que respecta a los componentes de egresos en efectivo, los pagos acumulados de Pensiones durante el año (2019) han sido positivos en €16 094,0 millones. Este rubro se destaca considerando la importancia relativa (monetaria) que representa del total de egresos.

El Total de Egresos de Efectivo fue inferior a lo estimado al 31 de diciembre, 2019, generando un efecto positivo en el Flujo de €136 557,0 millones, siendo que se estimaron erogaciones por €1 660 835,0 millones, y los egresos reales ascendieron a €1 524 278,0 millones. El Saldo Final de Caja al 31 de diciembre, 2019 fue de €49 682,0 millones.

- 3.1.2** Al comparar el Flujo Real versus el Flujo Proyectado durante el primer semestre 2020, se determinó que el rubro de “Recaudación de Planillas” y “Cuotas del Estado” fueron inferiores en **-€43 158,0 millones y -€54 820,0 millones**, con respecto a lo estimado y lo recaudado.

El Subtotal de Ingresos mostró un efecto negativo en el Flujo de -€85 832,0 millones, con respecto a lo esperado.

Con respecto al componente del Total de Ingresos, este alcanzó **€863 208,0 millones** de los **€950 466,0 millones** que se tenían estimados recaudar, de tal manera, que mostró **un efecto negativo en el Flujo de -€87 258,0 millones**, con respecto a lo proyectado.

Los egresos de efectivo, los pagos acumulados de Pensiones del primer semestre del 2020 han sido positivos en €6 957,0 millones.

El Total de Egresos de Efectivo fue inferior a lo estimado al 30 de junio 2020, generando un efecto positivo en el Flujo de €204 851,0 millones, siendo que se estimaron erogaciones por €990 104,0 millones, y los egresos reales ascendieron a €785 253,0 millones. El Saldo Final de Caja al 30 de junio, 2020 fue de €127 638,0 millones.



Cuadro 6
Seguro de Pensiones
Comparación del Flujo real versus Flujo Proyectado
Del 1° de enero al 30 de junio, 2020
(En millones)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO (inicial)	DIF.
INGRESOS			
Recaudación Planillas	475.785	518.943	-43.158
Cuotas del Estado	49.416	104.236	-54.820
Servicio RNC	1.435	1.387	48
Vencimientos IVM, intereses	102.113	94.213	7.900
Recursos Art. 78 LPT	17.330	13.132	4.198
SUBTOTAL DE INGRESOS	646.079	731.911	-85.832
Vencimientos IVM	217.130	218.556	-1.426
Vencimientos de Reserva / otros	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	863.209	950.467	-87.258
EGRESOS			
Pensiones	465.230	472.187	6.957
Gastos Adtvos. al Seguro de Salud	11.317	9.093	-2.224
Planilla de empleados	1.525	2.870	1.345
Atención Médica Pensionados	66.394	65.143	-1.251
Préstamos Hipotecarios	2.087	4.643	2.556
Otros	23.631	23.753	122
SUBTOTAL DE EGRESOS	570.184	577.689	7.505
Reinversión de Vencimientos	135.069	271.614	136.545
Reserva de liquidez y capitalización	80.000	140.801	60.801
TOTAL DE EGRESOS	785.253	990.104	-204.851
Dif. Ingresos - Egresos	77.956	-39.637	117.593
Saldo Inicial Caja	49.682	49.682	0
Saldo Final de Caja	127.638	10.045	117.593

Fuente: Informe de Flujo de Efectivo I Semestre 2020, Área de Tesorería General.

En resumen, en el Seguro de Salud, se evidenció para los periodos finalizados entre el 2017-2019, que si bien es cierto los rubros de “Recaudación de planillas y otros”, “Recaudación Neta” y por ende la línea del “Total de Ingresos”, muestran incrementos en términos absolutos, se aprecia una disminución en su variación porcentual al pasar en dicho periodo de un **20.8%** a un **7%**; además, el rubro “Total de Egresos” de igual forma presentó una variación decreciente al pasar de **17,2%** a **7.8%**, destacándose el hecho que en el periodo 2019, este comportamiento, superó al crecimiento que mostrado por los ingresos.

En concordancia con lo anterior, de igual forma se aprecia que en el primer semestre del 2020, en el Seguro de Salud y Pensiones la línea del Total de Ingresos fue inferior en **-C100 166,0 millones** y **-C87 258,0 millones**, con respecto a lo que se estimó recaudar, respectivamente. Por su parte en el Seguro de Salud, el Subtotal de Egresos, presentó un efecto negativo de **-C4 291,0 millones**.

Además, según se extrae del “Informe del Flujo de Efectivo al 30 de junio 2020”, elaborado por el Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, remitido al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, dichas instancias técnicas, plantean e informan sobre un escenario crítico debido al impacto de la pandemia entre abril y diciembre 2020, en el cual se estima una afectación



(negativa) en el Seguro de Salud y Pensiones de **€504 043,0 millones y €306 552,0 millones**, respectivamente, originado principalmente por la disminución de la “Recaudación Neta”, institucional.

La Ley de Control Interno, en el artículo 12 “Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, establece:

“...En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) *Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) *Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) *(...)*
- d) *Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley...”*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el punto 4.4 “Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información”, en el inciso 4.4.3 “Registros contables y presupuestarios”, establece:

“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados...”

Al respecto, la disminución de los principales rubros de ingresos según la herramienta del Flujo de Efectivo (*Recaudación Planillas y otros, Cuota Obrera Patronal Estado, Cuota Estatal, Sub. T.I., y Centros Penales, Convenio pago Deuda Estado, entre otras*), que ha experimentado la institución en sus finanzas y en mayor medida desde abril 2020 y hasta la fecha, obedece principalmente a la complicada situación fiscal del país -Gobierno de la República-, el entorno económico de diversos sectores, la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, entre otros, la cual se agudizó con la enfermedad por coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-Cov-2), cuya expansión mundial ha provocado la pandemia 2019-2020, por lo que el Gobierno de la República, implementó una serie de medidas con el fin de evitar despidos y cierre de empresas por parte de aquellos sectores que se han visto más afectados por la disminución de sus ingresos.

Asimismo, dentro de otras causas que pueden provocar los riesgos de liquidez y sostenibilidad a la institución, están la desaceleración del crecimiento económico, el crecimiento del desempleo provocado por la falta de puestos de trabajo, la evasión de la contribución, el crecimiento del déficit fiscal del gobierno, provocada por ingresos contributivos inferiores a sus gastos, aunado a un mayor endeudamiento externo, lo cual no ha permitido al Estado honrar sus deudas con la institución.



4. DE LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS MOSTRADAS EN EL FLUJO DE EFECTIVO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD.

Se determinó que la información que se elabora por parte del Área de Tesorería, en el Flujo de Caja diario (Flujo de Efectivo), en la actualidad no afecta contablemente registros, situación que históricamente se ha realizado de esa forma, por lo cual se observan aspectos susceptibles de mejora, no sólo para la Unidad que lo tiene a cargo, si no, para la institución.

Es importante, resaltar las similitudes en las tendencias observadas en los Informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria, que elabora la Dirección de Presupuesto, en cuanto a la disminución sostenida en la recaudación (ingresos) versus el incremento de gastos, la cual es concordante con los EEFF, Ejecución Presupuestaria, que ha sido expuesta por este Órgano de Fiscalización y Control.

Cuadro 7
Seguro de Salud
Comparación datos del Flujo de Efectivo y Ejecución Presupuestaria
Periodos finalizados al 31 de diciembre 2017-2019
(En millones)

Datos Informe de Ejecución Presupuestaria

PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS	2 017	2 018	VARIACIÓN 2017-2018	% VAR	2 019	VARIACIÓN 2018-2019	% VAR
TOTAL INGRESOS	2.427.385.186	2.763.668.588	336.283.402	13,85	3.012.042.584	248.373.996	8,99
TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO	1.911.797.616	2.225.441.972	313.644.356	16,41	2.395.508.131	170.066.159	7,64
Déficit o Superávit	515.587.570	538.226.616	22.639.046	4,39	616.534.453	78.307.837	14,55

Datos Informe Flujo de Efectivo

CONCEPTO	2 017	2 018	VARIACIÓN 2017-2018	% VAR	2 019	VARIACIÓN 2018-2019	% VAR
Ingresos:							
Total de Ingresos	2.419.343	2.922.910	503.567	20,80%	3.127.729	204.819	7,00%
Egresos:							
Total de Egresos	2.472.643	2.896.971	424.328	17,20%	3.122.675	225.704	7,80%
Diferencia Ingreso - Egreso	-53.300	25.939	79.239	-148,67%	5.054	-20.885	-80,52%

Esta Auditoría realizó sesiones de trabajo con el Lic. Agustín González Haug, funcionario a cargo de elaborar el Flujo de Efectivo, en el Área de Tesorería General, con respecto a la normativa utilizada y otros aspectos atinentes al proceso de elaboración de dicha herramienta, quién señaló que la norma utilizada para su elaboración (guía) se encuentra en proceso de revisión y actualización por parte de esa Unidad, por último también indicó ante nuestra consulta que no se considera en el mismo las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, debido a que los resultados que se obtienen de la herramienta (Flujo de Efectivo), no realiza afectaciones contables.



CONCLUSIONES

De la revisión y análisis efectuado sobre el proceso realizado por el Área de Tesorería General, para elaborar el Flujo de Caja Diario o comúnmente denominado: Flujo de Efectivo, tanto para el Seguro de Salud, como para el Seguro de Pensiones, se observan aspectos susceptibles de mejora.

Lo anterior, considerando que el mismo desde hace años es una función sustantiva más del Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, mediante el cual, informan y advierten a la Gerencia Financiera, con respecto al riesgo de liquidez y estabilidad financiera de la institución. Sin embargo, tal y como se evidenció, no se dispone de un sistema informático para tales efectos, el proceso que se realiza es manual, si bien es cierto, esa Unidad, posee habilitados espacios de almacenamiento compartidos (SharePoint), mediante el cual acceden a diferentes archivos en su mayoría de Microsoft Excel, que poseen fórmulas y macros, lo cierto, es que se depende en este momento de un funcionario quien es el que conoce todo el proceso de elaboración del Flujo de Caja Diario.

Con respecto al análisis efectuado del comportamiento de los Flujos de Efectivo reales versus los proyectados, se evidenció que para los periodos finalizados entre el 2017-2019, que si bien es cierto los rubros de “Recaudación de planillas y otros”, “Recaudación Neta” y por ende la línea del “Total de Ingresos”, muestran incrementos en términos absolutos, se aprecia una disminución en su variación porcentual al pasar en dicho periodo de un **20.8%** a un **7%**, además, el rubro “Total de Egresos” de igual forma presentó una variación decreciente al pasar de **17,2%** a **7.8%**, destacándose el hecho que en el periodo 2018-2019, este comportamiento, superó al crecimiento mostrado por los ingresos, evidenciándose tendencias similares a las observadas en el Informe de ejecución presupuestaria y estados financieros institucionales, a pesar de poseer cada uno de estos indicadores, bases contables, metodologías, fuentes de información e incluso sistemas de información, diferentes y que no interactúan entre sí.

Asimismo, se comprobó que, en el primer semestre del 2020, en el Seguro de Salud y Pensiones la línea del Total de Ingresos fue inferior en **-¢100 166,0 millones** y **-¢87 258,0 millones**, con respecto a lo que se había estimado recaudar, respectivamente. Por su parte en el Seguro de Salud, el Subtotal de Egresos, presentó un efecto negativo de **-¢4 291,0 millones**.

Además, según se extrae del “Informe del Flujo de Efectivo al 30 de junio 2020”, elaborado por el Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, remitido al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, dichas instancias técnicas, plantean e informan sobre un escenario crítico debido al impacto de la pandemia entre abril y diciembre 2020, en el cual se estima una afectación en el Seguro de Salud y Pensiones de **¢504 043,0 millones** y **¢306 552,0 millones**, respectivamente, originado principalmente por la disminución de la “Recaudación Neta”, institucional.



RECOMENDACIONES

AL LIC. CARLOS MONTOYA MURILLO, JEFE ÁREA DE TESORERÍA GENERAL O QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Actualizar el “Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo Salud, IVM, RNC”, con la finalidad de que se adapte a la normativa técnica aplicable para la elaboración de flujos de efectivo y a las buenas prácticas en todos sus extremos con el marco de legalidad requerido para el accionar de la institución.

Es importante señalar, que a pesar de la eventual “adquisición e implementación de una solución integral tipo ERP”, a la fecha no se dispone de un marco normativa que regule esta actividad, el cual debería considerar, la integración a futuro del proceso contable.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deben remitir a este Órgano de Control y Fiscalización, la actualización del “Instructivo para la elaboración del Flujo de Efectivo Salud, IVM, RNC”, o en su defecto la remisión de la norma o procedimiento que se defina debidamente aprobado.
Plazo de cumplimiento: 6 meses.

2. Capacitar al menos a dos (2) funcionarios adicionales sobre el uso de la herramienta denominada Flujo de Efectivo, con lo anterior, se pretende fortalecer el control interno, al minimizar el riesgo existente que origina la concentración y dependencia en la actualidad de la elaboración del Flujo de Caja diario, por parte de un funcionario de esa Unidad.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, debe remitir a este Órgano de Control y Fiscalización, evidencia documental sobre la capacitación recibida por parte de funcionarios del Área de Tesorería General, de la herramienta utilizada para elaborar el Flujo de Caja diario / Flujo de Efectivo.
Plazo de cumplimiento: 6 meses.

AL LIC. IVAN GUARDIA RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE, LIC. CARLOS MONTOYA MURILLO, JEFE ÁREA DE TESORERÍA GENERAL O QUIÉNES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS.

3. Coordinar con la Dirección del Plan de Innovación, con el fin de que se implemente el requerimiento funcional y técnico planteado por el Área de Tesorería General, referente al proceso del Flujo de Caja diario (Flujo de Efectivo), con el fin de que esa Área disponga de las herramientas tecnológicas que le faciliten su labor, aunado a ello, que se incorpore según las mejores prácticas, el vínculo que debe existir entre esta herramienta de uso institucional y los registros contables o presupuestarios que correspondan.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, debe remitirse a este Órgano de Control y Fiscalización, la evidencia documental de las etapas de diseño e implementación de dicho requerimiento.
Plazo de cumplimiento: 12 meses.



- Continuar informando y alertando a las autoridades institucionales -Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones, Gerencia General, Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva- con respecto al comportamiento de los ingresos y egresos reales, que se han observado durante este año, el cual es atípico para las finanzas institucionales, las cuales si bien es cierto hasta el 31/12/2019, presentaban tendencias decrecientes en los ingresos, para el presente periodo, se ha visto agravado por la situación fiscal del país, por los efectos de la pandemia, así como, por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que por un lado contrae los egresos del Gobierno Central, pero que repercute en las cuotas que se reciben de todo el sector público, entre otros.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 y 3 del presente estudio, en los cuales se muestra el comportamiento del Flujo de Efectivo, según los periodos definidos en el alcance, destacándose que, en el primer semestre del 2020, en el Seguro de Salud y Pensiones la línea del Total de Ingresos fue inferior en **-¢100 166,0 millones y -¢87 258,0 millones**, con respecto a lo que se estimó recaudar, respectivamente. Por su parte en el Seguro de Salud, el Subtotal de Egresos, presentó un efecto negativo de **-¢4 291,0 millones**.

Además, considerando que el Área de Tesorería General, planteó un escenario crítico debido al impacto de la pandemia entre abril y diciembre 2020, en el cual se estimó una afectación en el Seguro de Salud y Pensiones de **¢504 043,0 millones y ¢306 552,0 millones**, originado principalmente por la disminución de la "Recaudación Neta", institucional.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, debe remitirse a este Órgano de Control y Fiscalización, durante los siguientes 6 meses, evidencia documental de los informes realizados tendientes a alertar y prevenir a las autoridades institucionales, sobre el riesgo de liquidez y solvencia de los regímenes que administra la CCSS y otros que se estimen convenientes. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**

AL LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS, GERENTE FINANCIERO O QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- Considerando el insumo que aporta el Área de Tesorería General y Dirección Financiero Contable, a través del Flujo de Efectivo, así como, de otros indicadores que se estimen convenientes, y dado el impacto en la recaudación (disminución de ingresos) que ha sido provocado principalmente por la pandemia, entre otros motivos, se requiere que se establezca un plan de acción que contenga estrategias para mitigar los riesgos financieros (de liquidez y solvencia) al que ha sido expuesta la institución al hacer frente a la pandemia, para lo cual deben orientarse las medidas y/o acciones necesarias para balancear el equilibrio de los ingresos y gastos, que contribuyan a la estabilidad y sostenibilidad financiera de los regímenes administrados por la institución, máxime, que la recuperación del entorno económico aún es incierto.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, debe remitirse a este Órgano de Fiscalización y Control, el plan de acción que considere las estrategias para mitigar los riesgos financieros a implementar por parte de la institución para la atención de la pandemia. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**



COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría, se procedió el 23/09/2020 con el comentario de resultados del estudio realizado con los siguientes funcionarios de la administración, Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área de Tesorería General, Lic. Sergio Esteban Calvo Ramírez, Asistente, Dirección Financiero Contable y Lic. Ever Eliécer Rodríguez Sirias, Asesor, Gerencia Financiera, quienes emitieron una serie de observaciones con el fin de que se consideren en el contexto del informe, mismas que se incluyen principalmente en el aparte de recomendaciones. Las cuales se consensuaron con los participantes de la reunión según se dispone a continuación:

El Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe Área de Tesorería General, señala que el informe está muy bien, no obstante, realiza una serie de apreciaciones para tener claridad en los hallazgos y en las recomendaciones, en el tema de hallazgos señala que el flujo de efectivo es un instrumento de control de la Tesorería para el tema de la liquidez, de manera tal que se hace un flujo anual para observar con antelación si se va tener algún tipo de problema en el año calendario tanto en Salud como de IVM, además, refiere que se lleva un flujo diario donde se lleva el control de los ingresos y egresos efectivo para el cumplimiento de los compromisos.

En lo que es hallazgos, señala que desde que ha estado a cargo en la Tesorería, se ha contado con 2 o 3 personas, preparadas para el Flujo de Efectivo, en su momento estuvo la Licda. Flor Briceño Centeno, a cargo del Flujo de Efectivo, después se le trasladó el proceso al Lic. Agustín González Haug, con el respaldo de la Licda. Briceño Centeno, sin embargo, ella fue ascendida a Conciliaciones Bancarias, por lo cual quedó también la Licda. Francina Carranza Garita, quien dispone de toda la información y conocimiento para atender el Flujo, situación que realiza ante la ausencia por permisos o vacaciones del Lic. González Haug. Además, hay una tercera persona (Daniel) que está en proceso de capacitación para tener una tercera opción, situación que se ha tratado de mantener desde que estaba la Licda. Briceño Centeno, a cargo de este proceso. En resumen, el Lic. Montoya Murillo, señala que la recomendación está bien, debido a que la Licda. Carranza Garita, solamente conoce el proceso del flujo diario y le falta capacitarse en el flujo de cierre.

El otro tema que deseo que se analice es que el flujo de efectivo es una herramienta de Tesorería que lo que ve son los movimientos bancarios, cuando se habla de ingresos y egresos, no se trata de ingresos y egresos como los conocemos, son ingresos de efectivo a las cuentas de bancos y egresos de efectivo a las cuentas de bancos, esto no tiene que coincidir con la contabilidad, como tal, en el estudio se señala bien, la contabilidad se lleva en base devengado y difiere de la base de efectivo, por lo cual el flujo de efectivo, es el movimiento de las cuentas bancarias y las cuentas de inversiones a la vista o cuentas de inversión del Activo, no tiene nada que ver con resultados ni con ingresos ni egresos, el objetivo es diferente, lo que podría verse son tendencias en la contabilidad, en presupuesto y en el flujo de efectivo, pero no van a ser lo mismo, además, el Flujo está diseñado con las cuentas corrientes que le interesan a la Tesorería, no posee todas las cuentas corrientes, por un asunto operativo, además porque tienen una dinámicas diferentes, por lo cual deseo que se analice lo externado en la recomendación N° 1 y N° 6, en cuanto a lo señalado sobre el proceso contable cuando se menciona a la Tesorería y Contabilidad y Tesorería y Presupuesto, dado que las herramientas son diferentes, para objetivos diferentes y con resultados diferentes, pero que todos sirven de insumos, siendo que el Gerente analiza los resultados de



la Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la ventaja de esto es que los datos de Contabilidad y Presupuesto, son herramientas de control institucional por ley, brinda ciertos indicadores que tienen que ver con el presupuesto institucional, el flujo de efectivo te da información sobre el tema de liquidez.

Por su parte, el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, con respecto a la recomendación N°6, señala que el Flujo de Caja, es el dinero diario, no incluye los proyectos o leyes especiales, se lleva en cuentas aparte (Préstamos BCIE, Ley Tabaco, Oncológicas), además, señala que la Dirección Financiero Contable, está trabajando la recomendación emitida por la Contraloría General de la República, para conciliar las diferencias entre la Contabilidad y Presupuesto, con el fin de identificar las inconsistencias en el sistema financiero que estén afectando el efectivo y no están reflejándose en la liquidación presupuestaria, con el agravante de disponer de herramientas tecnológicas obsoletas.

De igual forma, señala la problemática a la cual se ve expuesta la institución, con respecto a que los ingresos año a año, han venido en detrimento, entre otros debido a que los recursos presupuestados han sido inferiores a los que traslada el Estado, aunado el hecho del desgaste de los ingresos versus los egresos, debido a la situación coyuntural de la economía del país y los efectos causados por la pandemia del Covid-19, lo cual, situación que debe ser sometida a conocimiento de las autoridades superiores, para su concientización sobre la sostenibilidad de la institución.

RECOMENDACIÓN 1

En cuanto al proceso contable señalado en la recomendación, se le indica al Lic. Montoya Murillo, que se menciona en la misma con el fin de que se considere en el instructivo o norma que se actualice, lo concerniente a la parte contable que sea aplicable según lo mencionado en el requerimiento planteado ante el Proyecto del Plan de Innovación, sobre el Flujo de Caja Diario. Según lo aclarado, el Lic. Montoya Murillo, concuerda con los términos planteados en la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2

Se amplía los aspectos que refirió el Lic. Agustín González Haug, funcionario del Área de Tesorería General, en cuanto a que la Licda. Francina Carranza Garita, se encuentra en capacidad de realizar el Flujo de Caja Diario, sin embargo, no ha participado en el proceso de cierre del Flujo de Efectivo, razón por la cual, el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área de Tesorería General, señaló que ante tal observación, se encuentra de acuerdo con los términos de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3

No se reciben comentarios de fondo que afecten lo propuesto por la Auditoría Interna.

RECOMENDACIÓN 4

No se reciben comentarios de fondo que afecten lo propuesto por la Auditoría Interna.



RECOMENDACIÓN 5

No se reciben comentarios de fondo que afecten lo propuesto por la Auditoría Interna.

RECOMENDACIÓN 6

Considerando los argumentos antes señalados, sobre la recomendación propuesta, además de valorarse el hecho de que lo señalado en la disposición N°6, relacionada con la conciliación de lo contable y lo presupuestario se señaló en el informe ASF-01-2018 del 14/1/2018, se decide no emitir la recomendación.

ÁREA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Bernardo Céspedes Pérez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Elsa M^a. Valverde Gutiérrez
JEFE SUBÁREA DE INGRESOS Y EGRESOS

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs.
JEFE DE ÁREA

RJS/EMVG/BCP/kmch